

SUCESION INTESTADA.- LA SUCESIÓN INTESTADA DE LUISA VICTORIA TORRES MUÑOZ VDA DE REYES, FALLECIDA EL 16 DE ENERO DEL 2022, SOLICITADO POR CARLOS ALBERTO REYES TORRES, A FIN DE QUE, SE DECLAREN A LOS HEREDEROS DE LA CAUSANTE, QUIEN SE CONSIDERE HEREDERO, HAGA VALER SU DERECHO EN MI DESPACHO, SITO EN AV. REPUBLICA DE PANAMÁ N° 6596, BARRANCO. PNC-4328. LIMA, 17 DE JULIO DEL 2026. OSCAR EDUARDO GONZÁLEZ URÍA - NOTARIO DE LIMA.

SUCESION INTESTADA. - K.146492.- ante mí, la señora **FANNY CECILIA MEZA VARGAS**, representada por el Señor **BRAYAN FRANCIS BARABINO MEZA**, según poder inscrito en la partida electrónica N°16187537 del registro de Mandatos y Poderes de Lima, solicita la sucesión intestada de su madre, **LUZ VARGAS AVILA**, fallecida en la ciudad de Lima, el 20.06.2007; siendo que el ultimo domicilio de la causante fue en la ciudad de Lima, se notifica a sus herederos.Lima 11 de Julio del 2026. **Mario Gino Benvenuto Murguía, Notario de Lima - Av. Juan de Arona N° 545. San Isidro.**

ANTE MI SE HA PRESENTADO **ALFREDO JIMENEZ MINA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **MARTINA MINA CENTENO**, DOMICILIADA Y FALLECIDA EN LIMA, EL DÍA **19 DE OCTUBRE DEL 2025**, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 14 DE JULIO DEL 2026. **MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. PROCÉDER DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA. EX: 3597**

ANTE MI SE HA PRESENTADO **RICHARD GUILLERMO OLANO PEREIRA**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **EULALIA PEREIRA MIRANDA**, DOMICILIADA Y FALLECIDA EN LIMA, EL DÍA 23 DE **NOVIEMBRE DE 2025**, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 14 DE JULIO DEL 2026. **MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA** - AV. PRÓCEROS DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO – LIMA EX: 3596

Ref: RECONOCIMIENTO DE UNION DE HECHO.-
ANTE ESTA NOTARÍA, SE HA PRESENTADO VÍCTOR
HUMBERTO VARGAS OYARCE, CON DNI N° 06982123
Y PAULINA ROBERTA DE LA CRUZ RAMOS, CON DNI
N° 06982124, EN VIRTUD A LA LEY 29560, SOLICITAN
EL RECONOCIMIENTO DE UNIÓN DE HECHO,
DECLARANDO QUE MANTIENEN VOLUNTARIA Y
LIBREMENTE UNA RELACIÓN DE CONVIVENCIA
CONTINUA LEGAL, HALLÁNDOSE LIBRES DE
IMPEDIMENTO MATRIMONIAL, LO QUE SE HACE DE
CONOCIMIENTO PÚBLICO PARA LOS FINES DE LEY.
KÁRDEX 197303. Lima, 18 de julio del 2026. JORGE E.
VELARDE SUSSONI - Abogado – Notario Público de
Lima - JUAN DEL CARPIO N° 249 – SAN ISIDRO.

SUCESION INTESTADA.- YO, MARIA SOLEDAD PEREZ TELLO, NOTARIA DE LIMA, CON OFICIO EN JR. MONTE ROSA N° 171, 2A2 C.C CHACARILLA DEL ESTANQUE, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, SE PRESENTO, MARCIO ROMERO PATRNOGIC, CON DNI N°73632423, CON LA SOLICITUD DE SUCESION INTESTADA DE SU MADRE, BISERKA PATRNOGIC RENGIFO CON DNI N°08796645, FALLECIDA EL 19 DE JUNIO DE 2026, PUBLICANDOSE CONFORME A LEY.LIMA, 14 DE JULIO DEL 2026. MARIA SOLEDAD PEREZ TELLO - NOTARIA DE LIMA.

AVISO DE FUSION

De conformidad con lo establecido en el artículo 355 de la Ley General de Sociedades, se pone en conocimiento público que, mediante Asambleas Generales de la Asociación Educativa Adventista Nor Pacífico, de fecha 22 de junio 2026; Asociación Educativa Adventista Peruana del Norte, de fecha 22 de junio 2026; Asociación Educativa Adventista Nor Oriental, de fecha 23 de junio 2026; Asociación Educativa Adventista Centro Oeste del Perú, de fecha 24 de junio 2026; y, Asociación Educativa Adventista Central Norte, de fecha 24 de junio 2026; han acordado fusionarse bajo la modalidad de "Fusión por Absorción", en virtud de la cual la **Asociación Educativa Adventista Central Norte** ("ASOCIACIÓN ABSORBENTE"), absorberá en su totalidad a: **Asociación Educativa Adventista Centro Oeste del Perú, Asociación Educativa Adventista Nor Pacífico, Asociación Educativa Adventista Peruana del Norte, Asociación Educativa Adventista Nor Oriental** ("ASOCIACIONES ABSORBIDAS"), asumiendo la totalidad del patrimonio de estas últimas, a título universal. Las ASOCIACIONES ABSORBIDAS se extinguirán sin liquidarse. Asimismo, se fijó como fecha de entrada en vigencia de la fusión, el 01 de noviembre de 2026.

Lima, 13 de julio del 2026.

DAVID CHILÓN LLICO
PRESIDENTE

ASOCIACIÓN EDUCATIVA ADVENTISTA
CENTRAL NORTE
ASOCIACIÓN EDUCATIVA ADVENTISTA
NOR PACÍFICO
ASOCIACIÓN EDUCATIVA ADVENTISTA
PERUANA DEL NORTE
ASOCIACIÓN EDUCATIVA ADVENTISTA
NOR ORIENTAL

ALBERTO ALONSO CARRANZA BAZÁN
PRESIDENTE

**ASOCIACIÓN EDUCATIVA ADVENTISTA
CENTRO OESTE DEL PERÚ**

SUCESIÓN INTESSTADA.- ANTE MÍ, TOBIAS SANCHEZ RETAMOZO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESSTADA DE TOBIAS SEBASTIAN SANCHEZ RENTERA, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 06 DE ABRIL DEL 2015; SE COMUNICA PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. - VILLA MARÍA DEL TRIUNFO, 19 DE MAYO DEL 2026.- RAÚL FERNÁNDEZ VALDERRAMA - NOTARIO DE LIMA. - AV. VILLA MARÍA 221, VILLA MARÍA DEL TRIUNFO.

UNION DE HECHO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL
JOSE LUIS VALVERDE BELLIDO Y ALEXANDRA
MARIELA PEREDA PALACIOS, HAN SOLICITADO SE
RECONOZCA SU UNION DE HECHO DECLARANDO
QUE CONVIVEN DE MANERA CONTINUA Y
ENCONTRANDOSE LIBRES DE IMPEDIMENTO
MATRIMONIAL, DESDE HACE MAS DE ONCE AÑOS
ES DECIR DESDE EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2014,
HASTA LA ACTUALIDAD; LO QUE COMUNICO DE
ACUERDO A LEY. RAUL FERNANDEZ VALDERRAMA
- NOTARIO DE LIMA .

UNION DE HECHO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL
MIGUEL FRANCIS FRANCO ALAMO Y GRACIELA
MADELINE REYNAGA CASTAÑEDA, HAN
SOLICITADO SE RECONOZCA SU UNION DE
HECHO DECLARANDO QUE CONVIVEN DE
MANERA CONTINUA Y ENCONTRANDOSE LIBRES
DE IMPEDIMENTO MATRIMONIAL, DESDE HACE
MAS DE TRECE AÑOS ES DECIR DESDE EL 20 DE
MAYO DEL 2013, HASTA LA ACTUALIDAD; LO QUE
COMUNICO DE ACUERDO A LEY. RAUL FERNANDEZ
VALDERRAMA - NOTARIO DE LIMA.

UNION DE HECHO.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL JOEL LOPEZ RENGIFO Y RUTH RAQUEL EULOGIO CARHUARICRA, HAN SOLICITADO SE RECONOZCA SU UNION DE HECHO DECLARANDO QUE CONVIVEN DE MANERA CONTINUA Y ENCONTRANDOSE LIBRES DE IMPEDIMENTO MATRIMONIAL, DESDE HACE MAS DE ONCE AÑOS ES DECIR DESDE EL 15 DE JULIO DEL 2007, HASTA LA ACTUALIDAD; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LEY. **RAUL FERNANDEZ VALDERRAMA - NOTARIO DE LIMA.**

ANTE MI SE HA PRESENTADO **CHRISTIAN JAIR MONROY CRUZ**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **LUIS HUMBERTO MONROY QUISPE**, DOMICILIADO Y FALLECIDO EN LIMA, EL DÍA 08 DE **DICIEMBRE DE 2021** , LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 13 DE JULIO DEL 2026. **MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA - AV. PROCÉDER DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO - LIMA. EX: 3592**

KX.317-NC: Ante mí, se presentó **SONIA ELIZABETH VERA RIVERA**, solicitando la sucesión intestada de **ROMAN VERA DIAZ**, fallecido en Lima, el **20 de Mayo del 2022**, lo que comunico conforme a Ley. Lima, 15 de Julio de 2026. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO**.
Notario de Lima Av. Nicolas Ayllón N.º 5382 – 3ro.
Piso – Of. 301 – Ate.

KX.327-NC: Ante mí, se presentó **MARIA ELENA LESCANO DELGADO**, solicitando la sucesión intestada de **PEDRO LESCANO ESPINAL**, fallecido en Lima, el 29 de Abril del 2021, lo que comunico conforme a Ley. Lima, 15 de Julio de 2026. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO**. Notario de Lima Av. Nicolas Ayllón N.º 5382 – 3ro. Piso – Of. 301 – Ate.

PRO. 4607.- SUCESION INTTESTADA.- ANTE MI, IGOR SOBREVILLA DONAYRE, NOTARIO ABOGADO DE LIMA JESSICA GINA GARCIA CEDRON, IDENTIFICADA CON DNI N° 10058985, HA SOLICITADO SE DECLARE LA SUCESION INTTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA VICTOR GARCIA HERNANDEZ, FALLECIDO EL DIA 10 DE MAYO DE 2024, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. LIMA, 14 DE JULIO DEL 2026. DR. IGOR SOBREVILLA DONAYRE - AV. BENAVIDES # 4473 - 4499 - URB. ALBORADA. SURCO.

ANTE MI NOTARIA, **ROSA EMPERATRIZ SCHREIBER CHUQUILIN**, EN CALIDAD DE CÓNYUGE DEL CAUSANTE Y **LISSETHE MELODY VALDIVIEZO SCHREIBER**, **MIRIANA ROSA VALDIVIEZO SCHREIBER** Y **ALLISON BEATRIZ VALDIVIEZO SCHREIBER**, HIJAS DEL CAUSANTE SOLICITAN LA SUCESION INTESTADA DE **WILFREDO VALDIVIEZO LOPEZ**, FALLECIDO CASADO, EL 28 DE DICIEMBRE DEL 2023, EN JESUS MARIA, LIMA, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN VENTANILLA, CALLAO. PONGO EN CONOCIMIENTO PARA QUE SE APERSONEN LOS QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO A LEY. CALLAO, 18 DE JULIO DEL 2026. - **JOSE LUIS JESSEN HURTADO**, NOTARIO DEL CALLAO; MZ C5, LTE 17, EX-ZONA COMERCIAL, VENTANILLA-CALLAO.

SUCESIÓN INTESTADA.- EFRAIN TAIPE CASTRO, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE JHORMAN ANDERSON TAIPE ESPINOZA, FALLECIDO EL 22 DE MAYO DEL 2026, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662, LIMA, 16 DE JULIO DEL 2026.- IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL- ABOGADA-NOTARIA DE LIMA. - AVENIDA GRAN CHIMU 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.

SUCESIÓN INTESTADA.- YSRAEL EDUARDO VILCHEZ GARAYAR, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE ARTURO VILCHEZ VALDERA , FALLECIDO EL 29 DE JULIO DEL 2023, SIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LIMA; LO QUE COMUNICO DE ACUERDO A LA LEY 26662, LIMA, 16 DE JULIO DEL 2026.- IRENE GUILLERMINA CHAVEZ GIL-ABOGADA-NOTARIA DE LIMA. - AVENIDA GRAN CHIMU 429 - URB. ZARATE - LIMA 36.

Ref: SUCESION INTESTADA.- Ante esta notaría, se presentó **ULIANA CELINDA GARCIA ESPINOZA**, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fuera su padre **RUBEN IRLANDO GARCIA ESPINOZA**, fallecido el 07 de mayo del 2026, teniendo su último domicilio en la ciudad de Lima, lo que comunico para los efectos de Ley. Kardex 198377. Lima, 18 de julio del 2026. **JORGE E. VELARDE SUSSONI** - **Abogado** - **Notario Público de Lima** - **JUAN DEL CARPIO N° 249** - **SAN ISIDRO**.

Ref: SUCESION INTESTADA.- Ante esta notaría, se presentó **ISABEL ANGELA LOPEZ NAVEA**, solicitando la sucesión intestada de quien en vida fuera su padre **FERNANDO RONALD LOPEZ POSADAS**, fallecido el 12 de julio del 2025, teniendo su último domicilio en la ciudad de Lima, lo que comunico para los efectos de Ley. Kardex 198386. Lima, 18 de julio del 2026. **JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado - Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO N° 249 - SAN ISIDRO.**

SUCESION INTESTADA.- CARLOS YEREMI
CANCHUMANYA CHOQUE, ME SOLICITA LA
SUCESION INTESTADA DE JOSE CARLOS
CANCHUMANYA TAZA, FALLECIDO EN LA CIUDAD
DE LIMA, EL 07 DE OCTUBRE DEL 2019. LIMA, 23 DE
JUNIO DEL 2026. KARDEX: 3724.- RAUL FERNANDEZ
VALDERRAMA - NOTARIO DE LIMA. - AV. VILLA
MARIA 221, VILLA MARIA DEL TRIUNFO.

AVISO CONJUNTO DE FUSION

De conformidad con lo establecido en el artículo 355° de la Ley 26887, se cumple con informar que mediante junta general de accionistas de AIP 5 S.A., AIP 14 S.A.C. y AIP 16 S.A.C. todas de fecha 01 de julio del 2026, se aprobó el proyecto de fusión, por el cual y conforme a lo previsto en el inciso 2) del artículo 344° de la Ley 26887, se acordó la fusión por absorción de AIP 5 S.A. y AIP 16 S.A.C. por parte de AIP 14 S.A.C. Como consecuencia de la fusión AIP 5 S.A. y AIP 16 S.A.C. transferirán en bloque y a título universal el íntegro de su patrimonio a favor de AIP 14 S.A.C., siendo que AIP 5 S.A. y AIP 16 S.A.C. se disolverán y se extinguirán sin liquidarse, absorbiendo AIP 14 S.A.C. el íntegro del patrimonio que le transferirán las sociedades absorbidas, asumiéndolo en bloque y a título universal. El acuerdo de fusión entra en vigencia el 01 de julio del 2026.

Lima, 02 de julio del 2026

AIP 5 S.A.

AIP 14 S.A.C.

AIP 16 S.A.C.

TE MI,
OGADO
EDRON,
CITADO
E QUIEN
ANDEZ,
EN LA
RA LOS
2026. DR.
VIDES #

REIBER
E DEL
DIVIEZO
DIVIEZO
DIVIEZO
ITAN LA
DIVIEZO
MIEMBRO
NO SU
PONGO
RSONEN
A LEY.
JESSEN
LTE 17,
O.

ASTRO,
ORMAN
EL 22
MILICIO
DO A LA
IRENE
OTARIA
JIRR.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS. CYLTECH S.A.C.- DE CONFORMIDAD CON LOS DISPUESTO EN LA LEY N° 29560 SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE **CYLTECH S.A.C.**, SOCIEDAD INSCRITA EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 14406142 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS A REALIZARSE EL DIA 30 DE JULIO DEL 2026 A HORAS 10:00 AM, EN PRIMERA CONVOCATORIA Y EN SEGUNDA CONVOCATORIA EL DIA 06 DE AGOSTO DEL 2026 A HORAS 10:00 AM PARA REALIZARSE AMBAS EN EL SIGUIENTE LUGAR: CARRETERA ANTIGUA PANAMERICANA SUR KM 24.90 MZ A LOTE 11, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, PARA TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA: 1. DESIGNACION DEL NUEVO GERENTE GENERAL DE LA SOCIEDAD Y OTORGAMIENTO DE FACULTADES CORRESPONDIENTES. 2. REGULARIZACION DE LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD ANTE ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS. 3. ADOPCION DE ACUERDOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA DE LA SOCIEDAD. 4. OTROS ASUNTOS DE INTERES SOCIAL VINCULADOS A LA SITUACION DE ACEFALIA DE LA ADMINISTRACION. DEBIENDO ACTUAR COMO PRESIDENTE FERNANDO JAVIER MESARINA VIVANCO Y SECRETARIO DE LA MISMA MANUEL DE LA ENCARNACION CHACALTANA MC MILLAN. CON CITACION DEL ORGANO DE ADMINISTRACION. LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO PARA LOS FINES DE LEY. LIMA, 20 DE JULIO DEL 2026. **OSCAR EDUARDO GONZALEZ URUA - NOTARIO DE LIMA - REPUBLICA DE PANAMA N° 6596, DISTRITO DE BARRANCO, LIMA.**

KX N° 386-26-NC: ANTE MI, SE PRESENTA GLORIA MILICIA CARDENAS MUCHA DE MENDOZA, SOLICITANDO SUCESIÓN INTESTADA DE ALFREDO MENDOZA ROBLES, FALLECIDA EL 31 DE MAYO DE 2026, LO QUE COMUNICO CONFORME A LEY. LIMA, 17 DE JULIO DE 2026. PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO-NOTARIO DE LIMA - AVENIDA NICOLAS AYLLON N° 5382 REF. TERCER PISO. OFICINA 301-ATE.

KX.383-NC: Ante mí, se presentó **FLORENCIA BERTA MITMA DE LA CRUZ VDA DE COSSIO**, solicitando la sucesión intestada de **JULIO JORGE MITMA DE LA CRUZ**, fallecido el 16 de febrero del 2026, lo que comunico conforme a Ley. Lima, 15 de Julio de 2026.

PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima
Av. Nicolas Ayllón N.° 5382 – 3ro. Piso – Of. 301 – Ate.

KX.362-NC: Ante mí, se presentó **CARMEN AMERICA BRAVO GONZALES**, solicitando la sucesión intestada de **ALEXANDER LIONEL ROMERO JAICO**, fallecida en Lima, el **26 de Noviembre del 2025**, lo que comunico conforme a Ley. Lima, 15 de Julio de 2026. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO**. Notario de Lima Av. Nicolas Ayllón N.° 5382 – 3ro. Piso – Of. 301 – Ate.

SUCESIÓN INTESTADA.- NC-497, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Hahib 549A, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **CESAR AUGUSTO CASTILLO ARCE**, en representación de su menor hija **FLAVIA CATALINA CASTILLO CURAY**, solicitando la **SUCESIÓN INTESTADA de KARIN YERIKA CURAY ALVARADO**, fallecida intestada el 22 de junio del 2026, lo que se comunica para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 13 de julio del 2026.- **LUIS EDUARDO DE LA CRUZ RAVINES - NOTARIO DE LIMA.**

K-5379.- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO.- ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ, NOTARIO DE LIMA, DE CONFORMIDAD CON EL ART. 18 DE LA LEY 26662; SE COMUNICA QUE CARMEN MARIA RIVERA TRIGOSO DE ANTEZANA, HA PRESENTADO ANTE MI OFICIO NOTARIAL SITO EN AV. LOS RUISEÑORES N° 206, DISTRITO DE SANTA ANITA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, LA SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE SU PARTIDA DE NACIMIENTO EN DONDE SE CONSIGNO ERRONEAMENTE LOS DATOS DE LA MADRE DE LA TITULAR; FIGURANDO COMO GRIMALDA TRIGOSO, SIENDO LOS DATOS COMPLETOS GRIMALDA VICENTINA TRIGOSO HUERTA. LIMA, 15 DE JULIO DEL 2026. ALFREDO ZAMBRANO RODRIGUEZ - NOTARIO DE LIMA.

ANTE MI SE HA PRESENTADO **JULIA MARITZA CAMPOS SAMAN**, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE **SEGUNDO JESUS MOSTACERO LLERENA**, DOMICILIADO Y FALLECIDO EN LIMA, EL DÍA **12 DE MAYO DE 2026**, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. LIMA, 13 DE JULIO DEL 2026.
MARCO A. VILLOTA CERNA - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA
- AV. PRÓCERES DE LA INDEPENDENCIA N° 2340 - SAN JUAN DE LURIGANCHO – LIMA. EX: 3594